

✠  
Cuarenta maravedis.SELLO CUARTO. QUAREN  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y QUINCE.

M. Señor

El infrascripto Regidor de V. S. y Comisario de Equidad, a con-  
secuencia de su Acuerdo Verificado en Cabildo de hoy al corriente en  
virtud de lo que se manda por S. M. y S. S. al Consejo de la Cámara  
en la R. Carta despachada en Madrid a 28 de Abril último anterior  
devo suplicar: Que he visto y conocido todo quanto Antecedente  
tienen Relación con lo que manifiestan los Maestros de primera de-  
claración de esta Ciudad en el Colegio de S. Sebastian de N. S. de  
los, y D. D. Jose M. Farquar en la Instancia que han dirigido a su  
Alcaldía, y se inserta en dicha R. Carta, y he encontrado que todo  
es cierto y positivo, y tambien que V. S. quando S. M. se dió  
orden de seguir y en los terminos y con arreglo a las leyes que  
seguian en el año pasado de 1808, al mismo tiempo que dispuso la  
Observancia a esta R. Determinacion quise que las cosas con-  
cernientes y dependientes al Ayuntamiento guardaron este mismo  
sistema y por ello con otros Subalternos de V. S. los Citados Ma-  
estros cesaron en el disfrute de cien Ducados anuales que se les  
pertenecia al primero que lo es de exorbita sobre su sueldo  
de ocho reales diarios, y al 2.º que lo es de diez sobre sueldo de

